



DECRETO EXENTO N° 1.670/

RETIRO, Junio 14 de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N°709 del 10/03/2011

**CONSIDERANDO:**

Debido a omisión involuntaria de antecedentes del Proveedor mencionado en Contrato, y teniendo la necesidad de contar con los antecedentes correctos para el proceso de pago de los servicios prestados.-

**DECRETO**

- 1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 709 del 10-03-2011 de Proveedor Dictuc S.A

**Donde Dice:**

"2.- **EJECUTESE**, la contratación de los servicios de software, capacitaciones, servicios, soporte de post-venta y calidad de los productos de las empresa proveedora DICTUC S.A., Rut N° 96.691.330-4., desde el 10/03/2011 hasta 10/03/2013, por el monto de \$13.685.000= por concepto de implementación y capacitación. Además de 25 UF + iva mensual correspondiente a arriendo de plataforma de módulos contratados."

**Debe decir:**

- 2.- **EJECUTESE**, la contratación de los servicios de software, capacitaciones, servicios, soporte de post-venta y calidad de los productos de las empresas proveedoras de DICTUC S.A., Rut N° 96.691.330-4., desde el 10/03/2011 hasta 10/03/2013 por concepto de:
  - a) Implementación por un monto de \$ 2.150.000+ iva Rut 96.691.330-4 Dictuc S.A.
  - b) Capacitación por un monto de \$9.350.000.- los que serán cancelados al rut 76.602.130-1 Dictuc Capacitación S.A, según lo estipulado en Convenio suscrito.
  - c) Arriendo de plataforma de plataforma de módulos contratados correspondientes a 25 UF + iva mensual

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Darwin Maureira Tapia*  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



*Patricio Contreras Contreras*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)